## I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 1 6 5 0 CONCON, 0 8 OCT 2018

## LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

## TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución Nº 2150 y la decisión Alcaldicía.

## DECRETO

1.- RATIFÍQUESE pago por concepto de Viatico para realizar cometido funcionario a quien a continuación se indica a:

NOMBRE: MARCOS SEPULVEDA GOMEZ, CAL JURÍDICA: HONORARIO

RUT.: PROGRAMA EVENTOS

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**COMETIDO**: ACOMPAÑAMIENTO ALCALDE A DIA INTERNACIONAL DEL TURISMO

VIÁTICO:

NACIONAL

40%

X

\$

18.080

**LUGAR: PUTAENDO** 

**MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL** 

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 .04 .004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

ECRETARIA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Contro

Objetado Observado Aevisado